 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:


Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120058572 de fecha 25 de mayo del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320049371 de fecha 09 de junio de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Cordial saludo.

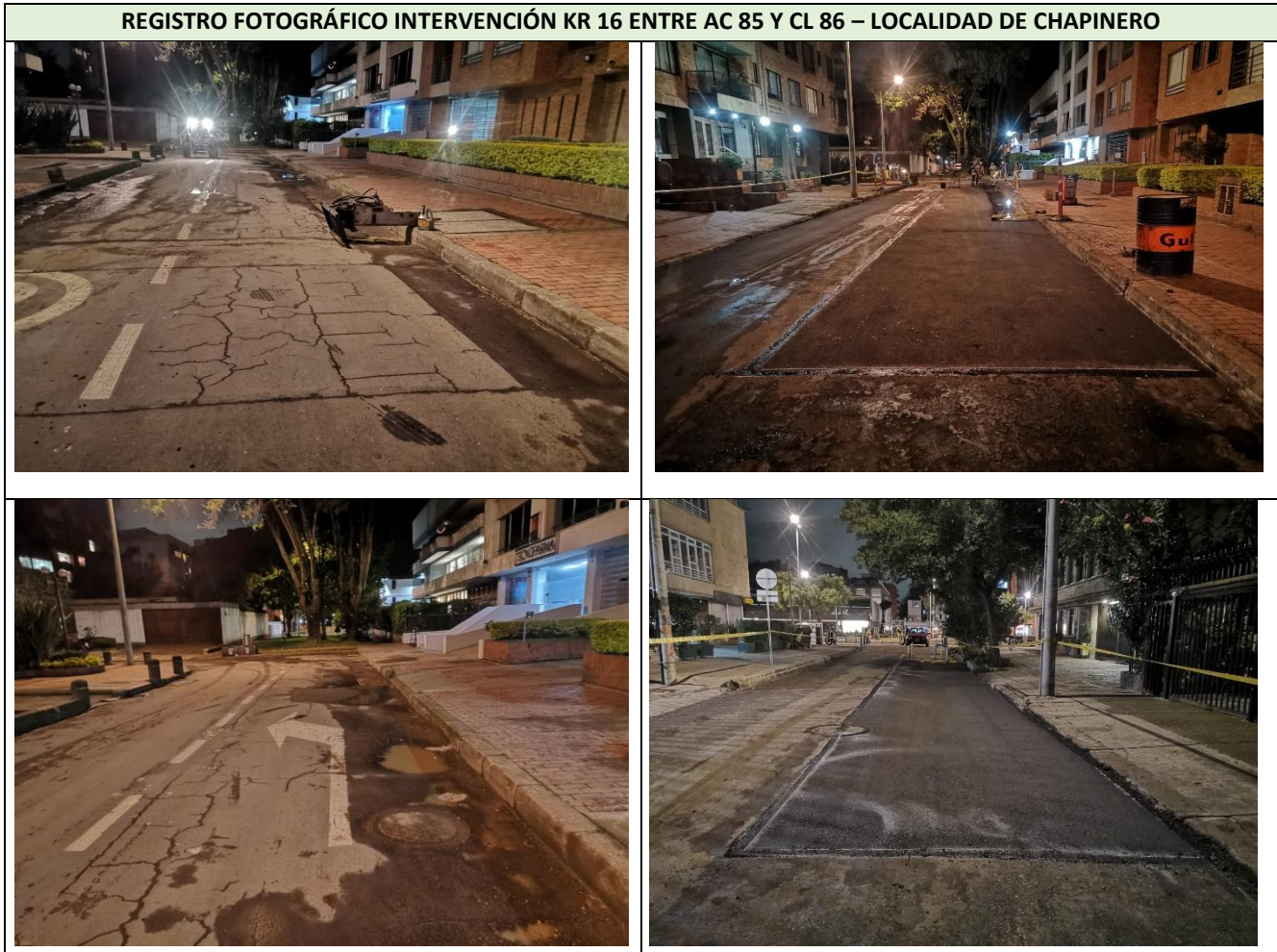
En atención a su petición, relacionada con “(...) sobre la carrera 19 hace algunos meses se realizó una obra la cual generó una fractura en una tubería posteriormente el daño fue reparado por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá D.C, al finalizar dicha reparación y a la fecha hay un hueco ubicado en frente del edificio sobre la carrera 16 (Cra 16 # 85-66), esto debido que no han cubierto el asfalto y actualmente la vía se encuentra en mal estado (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el segmento de su interés (CIV 2000588), fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (parcheo) a través del programa de Gobierno Abierto de Bogotá; las cuales se ejecutaron entre el 24 de febrero y el 1 de marzo de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	ÁREA INTERVENIDA (M2)	MEZCLA ASFÁLTICA (M3)
2000588	142258	KR 16	AC 85	CL 86	LOCAL	532,79	80,1



Se aclara que la Entidad realizó las actividades de mantenimiento periódico que para el caso fue parcheo en pavimento flexible los cuales se encuentran en buen estado.

Así mismo, acorde con su solicitud y una vez realizada la visita de verificación por un profesional de la Gerencia de Intervención el pasado 18 de mayo del presente año; en donde se evaluó la situación presentada con relación a la afectación de la calzada en

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIVERSIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

el sitio mencionado, se informa al peticionario que este fue ocasionado después de la intervención realizada por la Unidad de Mantenimiento Vial.

La Empresa de Acueducto de Bogotá EAB realizó una intervención dejando la vía a nivel de Base granular como se observa en el registro fotográfico:




Por lo anterior, se envía copia de esta comunicación a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para su información y fines pertinentes.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 14/06/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 22/06/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

C.C.: Alcaldía Local De Chapinero - Alcalde Óscar Yesid Ramos Calderón - Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co Cp.: (Bogotá-D.C.)

C.C.: Ana Judith Niño Durán – Gerente Zona 1 EAAB- ESP/ – Av. Calle 24 No. 37 - 15

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV